

ACLARACIONES EN RESPUESTA A LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN ADICIONAL RELATIVAS AL CONTRATO A/SER-020423-2026 “DISEÑO GRÁFICO Y PRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE COMUNICACIÓN DEL CONSORCIO REGIONAL DE TRANSPORTES PÚBLICOS REGULARES DE MADRID (2026-2028)” POR EMPRESAS INTERESADAS.

Pregunta 1

En el ejercicio SIMPLIFICACIÓN DE ZONAS TARIFARIAS se solicita realizar 3 banners de la “web institucional” pero las medidas que se marcan no se corresponden con los banners que encontramos en <https://www.crtm.es/>. Por otro lado, ¿estos banners podrían ser dinámicos? Ya que en la web institucional solamente aparecen banners estáticos.

Respuesta

Las medidas de los banners que se piden son genéricas, pero en concreto 2 de los 3 formatos que se piden sí son de nuestra web institucional y las usamos a día de hoy (Banner Home Galería 975x235 y Banner Pequeño 186x90). Y no, no pueden ser dinámicos.

Pregunta 2

En el ejercicio SIMPLIFICACIÓN DE ZONAS TARIFARIAS ¿nos pueden aclarar dónde se ubican las pantallas horizontales que solicitan o este dato no es relevante?

Respuesta

El dato de donde están las pantallas horizontales 1280x1024 no es relevante, pero son normalmente en intercambiadores de transporte.



Tu ritmo, tu transporte

Consorcio Regional de Transportes
de Madrid
Avenida de Asturias, 4, 28029 Madrid
[crtm.es](https://www.crtm.es)